

Artes

DPTO. ARTES PLÁSTICAS
Dibujo Artístico Diseño
Dibujo Técnico
CULTURA AUDIOVISUAL
Educación PLÁSTICA
Visual y Audiovisual
artes plá sticas

Plásticas

PROGRAMACIÓN DE AULA

DPTO. ARTES PLÁSTICAS

PROYECTOS ARTÍSTICOS
1ºBACH

IES 8 DE MARZO. ALICANTE

CURSO 2024-25

ÍNDICE

1. Introducción
 - a. Justificación y contextualización de la programación de aula
 - b. Base legal
2. Competencias específicas de la materia
3. Saberes básicos que hay que movilizar para el logro de las competencias específicas
4. Situaciones de aprendizaje adaptadas a las características del grupo
5. Los elementos que facilitan la accesibilidad del aprendizaje
 - a. Procedimientos metodológicos
6. Criterios de evaluación vinculados a las competencias específicas y asociados a las situaciones de aprendizaje planteadas
7. Instrumentos de recogida de información y modelos de registro para la valoración del progreso del alumnado
8. Criterios de calificación
9. Distribución del tiempo
10. La secuencia de actividades
11. La selección y organización de los recursos y materiales
 - a. Recursos didácticos
 - b. Utilización de las TIC's
12. La organización de los espacios de aprendizaje y los agrupamientos
13. Las medidas de respuesta educativa para la inclusión en los niveles III y IV y los criterios de evaluación de las adaptaciones curriculares significativas, asociadas a la situaciones de aprendizaje planteadas

1. Introducción

a. Justificación y contextualización de la programación de aula

La presente programación de aula está redactada en cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2024, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato durante el curso 2024-2025 (DOCV 30/6/2023).

La materia se imparte por el profesor Joan Carles Palonés Molines

La presente **programación de aula** se ha elaborado para el curso **2024/2025**, en la materia de **Proyectos Artísticos**, para el nivel de **1º de Bachillerato**.

b. Base legal

La base legal a tener en cuenta en la realización de la presente propuesta pedagógica es la siguiente:

LOE: Ley Orgánica de Educación 2/2006 (BOE nº 106 de 4 de mayo de 2006)

LOMLOE: Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 340 de 30 de diciembre de 2020)

Corrección de errores de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 46 de 23 de febrero de 2021)

REAL DECRETO 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE nº 82 de 6 de abril de 2022)

DECRETO 108/2022, de 5 de agosto del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato (DOCV 12/8/2022).

DECRETO 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional (DOCV 9/12/2019)

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2024, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato durante el curso 2024-2025 (DOCV 30/6/2023).

DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad e inclusión en el sistema educativo valenciano (DOCV de 07/08/2018)

ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano (DOCV 3/5/2019)

DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.

2. Competencias específicas de la materia

Según el REAL DECRETO 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, son **saberes básicos** los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las **competencias específicas** (desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones de aprendizaje) de dicha materia o ámbito.

Lo que se propone desde esta propuesta pedagógica es alcanzar los objetivos de etapa mediante **situaciones de aprendizaje**, es decir situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

Para lograrlos, serán esenciales los **criterios de evaluación**, como referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes.

Los **descriptores operativos** de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el **marco referencial** a partir del cual se concretan las **competencias específicas** de cada área, ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la **evaluación de estas** últimas pueda colegirse el **grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida** y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

A continuación se expone las competencias específicas que se relacionan en el DECRETO 108/2022, de 5 de agosto del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato, referidos a la presente propuesta pedagógica:

Proyectos Artísticos: 1ºBachillerato

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
CE1	Reconocer los elementos del patrimonio local y global histórico y contemporáneo a través de la percepción directa, reflexionando y argumentando su valor de cohesión social, y promover su conservación.

CE2	Elaborar ideas de proyectos mediante estrategias creativas, realizando bocetos y maquetas, y valorar de manera crítica su relevancia artística, viabilidad, sostenibilidad y coherencia con las intenciones perseguidas.
CE3	Comunicar ideas, sentimientos y emociones, durante la construcción de proyectos artísticos, y mostrar iniciativa y respeto por las aportaciones de los demás y utilizar la terminología específica del área.
CE4	Seleccionar los espacios, medios, soportes y técnicas adecuadas para el desarrollo de un proyecto artístico teniendo en cuenta sus propiedades y características, así como las intenciones comunicativas y expresivas del proyecto y los principios de inclusión y sostenibilidad.
CE5	Planificar y llevar a cabo las diferentes fases del desarrollo de un proyecto artístico de manera creativa, teniendo en cuenta los principios de inclusión, sostenibilidad, innovación e interdisciplinariedad.
CE6	Exponer y compartir proyectos artísticos y registrar el proceso seguido en su elaboración y desarrollo, elaborar los documentos necesarios para dejar constancia de las fases del proyecto y su resultado final y realizar una evaluación de la experiencia artística.

3. Saberes básicos que hay que movilizar para el logro de las competencias específicas

Los saberes básicos son los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los **contenidos propios de una materia** o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

La materia de Proyectos Artísticos se diseña con la voluntad de favorecer la adquisición competencial del alumnado en la elaboración de diversos proyectos artísticos, y con este objetivo se han seleccionado una serie de saberes mínimos y fundamentales que actuarán de base tanto teórica como práctica en la elaboración de los diferentes proyectos, además de contribuir en el desarrollo de la identidad artística personal y la identificación y análisis del patrimonio historicoartístico.

Los saberes forman parte del conjunto de elementos que constituyen las competencias específicas y, en su caso, éstos están integrados en los criterios de evaluación que servirán para determinar y realizar la evaluación taxonómica de los procesos cognitivos del alumnado.

El desarrollo de los proyectos artísticos necesita una base de conocimientos, destrezas y actitudes que constituyan los contenidos propios de la materia y que se desarrollan en cuatro bloques:

Los saberes básicos están citados en el DECRETO 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato (DOCV de 12/8/2022).

A continuación se relaciona la selección de saberes básicos que serán desarrollados en la correspondiente materia, tal y como están citados en el citado Decreto:

Proyectos Artísticos: 1ºBachillerato

Bloque 1	El patrimonio cultural y artístico. Emprendimiento cultural.
Principales referencias del patrimonio cultural y artístico material e inmaterial del entorno local y global y su conservación.	
Elementos fundamentales y características propias de diversas producciones artísticas.	
Dimensión e impacto social de las manifestaciones culturales y artísticas y su valor de cohesión social y comunitario	
Bloque 2	La creatividad. Entornos de trabajo creativo.
La creatividad artística. Adquisición y desarrollo.	
La creatividad como herramienta para la expresión artística, la transformación y la destreza personal.	
Estrategias de superación del bloqueo creativo.	
Bloque 3	Espacios, medios, soportes y técnicas para el desarrollo de proyectos.

Propiedades de los materiales. Sostenibilidad, impacto de los proyectos artísticos y gestión de los residuos.
Formatos y soportes de las producciones artísticas.
Técnicas artísticas. Innovación.
Bloque 4 Gestión de proyectos artísticos. Fases. Impacto.
Metodología projectual. Generación y selección de propuestas. Gestión y coordinación de proyectos artísticos. Difusión de resultados.
Estrategias de trabajo en equipo y comunicación. Distribución de trabajo y liderazgo compartido.
Proyectos artísticos. Fases.
Sostenibilidad, inclusión e innovación en proyectos artísticos.
Evaluación de proyectos artísticos y su impacto social.

4. Situaciones de aprendizaje adaptadas a las características del grupo

Las situaciones de aprendizaje, al definir el contexto y las condiciones del aprendizaje, permiten en mayor o menor medida la realización de las actuaciones asociadas a las competencias específicas.

Las situaciones de aprendizaje se deben conectar con los desafíos del S.XXI, por lo que dentro del contexto de la materia de Proyectos Artísticos hará falta utilizar referentes y temáticas de trascendencia social vinculados con los retos del presente como son: el consumo responsable, la resolución pacífica de conflictos, la valoración de la diversidad personal y cultural, el respeto al medio ambiente y la gestión de residuos, entre otros.

Por otra parte, el desarrollo de proyectos artísticos se deberán tomar como referentes el patrimonio artístico y cultural local y global como fuente de conocimiento y de inspiración, esto favorecerá el desarrollo de la identidad cultural del alumnado y contribuirá a entender el patrimonio como agente de cohesión social, creará un vínculo cultural y fomentará los valores democráticos de la sociedad y su memoria histórica. Se debería favorecer esta percepción directa trascendiendo las barreras del aula y conectando el medio social con diversos

agentes culturales, y prever otros contextos educativos. Además, en esta materia es importante trabajar el equilibrio entre el rigor en el uso de las diversas técnicas y expresión plástica, por eso se debe fomentar la reflexión, la creatividad y el criterio estético.

Se debe tener en cuenta la diversidad personal y cultural dentro del aula como una oportunidad para ampliar referentes y explorar los matices que proporciona introducir en un espacio multitud de culturas diversas que proporcionan diferentes miradas a retos que son comunes, integrando las experiencias personales del alumnado y sus vivencias para establecer vínculos con los saberes básicos y las competencias específicas del área. En este sentido, los principios del Diseño Universal de Aprendizaje pueden resultar muy útiles para el diseño de actividades.

Para contribuir a la sostenibilidad, y en conexión con los ODS, se debe realizar un ejercicio de reflexión sobre los diferentes materiales, su uso, su consumo y el impacto medioambiental que provocan, por lo que se recomienda la utilización de materiales sostenibles y reciclados en el aula.

Disponer en los centros educativos con la figura del coordinador/a cultural, que favorezca la participación del alumnado del centro en actividades culturales y artísticas del entorno, puede ser una manera de fortalecer la presencia de la cultura y de las propuestas culturales en el entorno de los centros.

La materia de Proyectos Artísticos no debería ser un lugar exclusivamente para “hacer”. Se deben fomentar los procesos de estudio e investigación, además de contribuir a un contexto creativo para el debate y la reflexión, explorar todas las fases del proceso creativo y valorar el error como una oportunidad de aprendizaje. En definitiva, tiene que ser un espacio de desarrollo del pensamiento crítico y divergente que contribuya al hecho de que el alumnado pueda enfrentarse a otras situaciones de su día a día o a otras áreas del conocimiento de manera creativa y reflexiva.

Las situaciones de aprendizaje tienen que prestar atención necesariamente a los elementos emocionales, por la capacidad que tienen para interferir y determinar los procesos de aprendizaje a través de experiencias interpersonales

como medio de gestión de emociones y favorecer la salud mental. Por otra parte, deben incentivar hábitos de constancia, de autoexigencia y de disciplina que favorezcan el trabajo en el aula y que repercutan de manera positiva en la vida del alumnado.

El desarrollo de proyectos artísticos colectivos fomenta la participación y el diálogo e implica al alumnado en procesos de trabajo que requieren cooperación. Deberá potenciar el conseguir acuerdos por medios dialogados y fomentar la cultura democrática y el lenguaje oral en la expresión de opiniones, posicionamientos y emociones, y el respeto por las ideas ajenas.

PROYECTOS ARTÍSTICOS – 1º BACHILLERATO		
UUDD		SITUACIONES DE APRENDIZAJE
Unidad 1 Organización de actuaciones estéticas en el IES	Primer trimestre	El alumnado investigará y presentará un proyecto organizativo para preservar la imagen estética de su propio Instituto, incluyendo el tipo de obra y temática para cada espacio.
Unidad 2 25N – Día internacional contra la violencia machista		El alumnado gestará una intervención en el espacio para concienciar al alumnado general del IES sobre la temática expuesta.
Unidad 3 Diseño plaza (Incluye bocetos, infografías, maqueta y presupuesto)	Segundo trimestre	El alumnado presentará una propuesta para un concurso público para remodelación de una plaza.
Unidad 4 Arte Digital		El alumno individualmente presentará una presentación videoarte sobre un/una artista contemporáneo/a
Unidad 5		El alumnado organizará una exposición

Exposición y Crítica de Arte	Tercer trimestre	de sus obras y participará en la crítica de la misma.
Unidad 6 Proyecto de Arte y Sostenibilidad		El alumnado gestionará un proyecto que expondrán por grupos cuya temática sea los derechos LGBTIQ+ desde un prisma de sostenibilidad medioambiental.

La temporalización podrá cambiar según necesidades del propio Departamento de Artes así como la inclusión de nuevos mini proyectos, para reforzar los bloques 2, 3 y 4 con sus respectivas Competencias Específicas y sus Criterios de evaluación.

5. Los elementos que facilitan la accesibilidad del aprendizaje

1. Los elementos que facilitan la accesibilidad del aprendizaje deben partir de la perspectiva del docente como orientador y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado. Deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
2. Ajustarse al nivel competencial inicial del alumnado. Es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.
3. Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento de situaciones de aprendizaje, donde el alumno debe desarrollar un papel activo y autónomo.
4. Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y

duraderos.

a. Procedimientos metodológicos

Son procedimientos los que se contemplan en la presente propuesta pedagógica, cada una de ellos basado en una o varias de las estrategias planteadas en el punto anterior. Cada procedimiento se adaptada a las diferentes situaciones didácticas que se plantean para el desarrollo de la misma:

a. El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico.

Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales.

Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

b. Clase didácticas expositivas. Están basadas en el hecho de que el profesor presenta un conocimiento ya elaborado al alumno. No deben ser equiparadas a la idea de clase magistral convencional. Este procedimiento será de gran valor en planteamientos introductorios y, con posterioridad en situaciones que requieran, clarificar o reforzar la comprensión.

c. Dinámica de Resolución de ejercicios y actividades. Situaciones donde el alumno debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la estrategia expositiva.

6. Criterios de evaluación vinculados a las competencias específicas y asociados a las situaciones de aprendizaje planteadas

Según el REAL DECRETO 243/2022, de 5 de abril, los **criterios de evaluación** son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las **competencias específicas** de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

A continuación, se expone la relación entre los criterios de evaluación y las competencias específicas que se relacionan en el DECRETO 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, referidos a la presente propuesta pedagógica:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CE1	Reconocer los elementos del patrimonio local y global histórico y contemporáneo a través de la percepción directa, reflexionando y argumentando su valor de cohesión social, y promover su conservación.	<p>1.1 Indagar en las propuestas artísticas del entorno patrimonial y de la cultura visual y audiovisual a través de la experiencia directa y activa</p> <p>1.2 Analizar los elementos y las características fundamentales de obras artísticas del patrimonio cultural y artístico local y global.</p> <p>1.3 Valorar la diversidad y la aportación de patrimonio cultural y artístico en la construcción de la identidad cultural, y participar en los debates de análisis formales y conceptuales de producciones artísticas mediante la crítica constructiva y respetar la diversidad de opiniones.</p> <p>1.4 Comparar elementos constitutivos del patrimonio artístico local y global, estableciendo de manera abierta relaciones entre los dos y analizando semejanzas y diferencias.</p>

		1.5 Argumentar la dimensión y el impacto social de las manifestaciones culturales y artísticas y su valor comunitario de cohesión social.
CE2	Elaborar ideas de proyectos mediante estrategias creativas, realizando bocetos y maquetas, y valorar de manera crítica su relevancia artística, viabilidad, sostenibilidad y coherencia con las intenciones perseguidas.	<p>2.1 Generar y perfeccionar ideas de proyecto, consultando diferentes fuentes, elaborando bocetos y maquetas, y experimentando con las técnicas y estrategias artísticas más adecuadas en cada caso.</p> <p>2.2 Seleccionar una propuesta concreta para un proyecto, justificando su relevancia artística, la viabilidad de la misma, la sostenibilidad y su adecuación con la intención con la que fue concebida y con las características del marco de recepción previsto.</p>
CE3	Comunicar ideas, sentimientos y emociones, durante la construcción de proyectos artísticos, y mostrar iniciativa y respeto por las aportaciones de los demás y utilizar la terminología específica del área.	<p>3.1 Manifestar ideas, sentimientos y emociones con la empatía y respeto hacia los demás, y compartir información contrastada y rigurosa vinculada con la materia.</p> <p>3.2 Argumentar y valorar el sentido de pertenencia que proporciona una identidad cultural compartida.</p> <p>3.3 Utilizar el lenguaje específico del área en el intercambio de visiones, argumentaciones y debates, y así enriquecer el contenido de los discursos y contribuir a una comunicación veraz y eficaz.</p>
CE4	Seleccionar los espacios, medios, soportes y técnicas adecuadas para el	4.1 Seleccionar diversos materiales, formatos y soportes, incluyendo los recursos digitales, en el proceso creativo, teniendo en cuenta su capacidad comunicativa y sus propiedades.

	<p>desarrollo de un proyecto artístico teniendo en cuenta sus propiedades y características, así como las intenciones comunicativas y expresivas del proyecto y los principios de inclusión y sostenibilidad.</p>	<p>4.2 Justificar la selección de los espacios y materiales del proyecto de acuerdo con los principios de inclusión y sostenibilidad.</p> <p>4.3 Experimentar en el proceso creativo a través de diferentes técnicas tradicionales y contemporáneas, y proponer soluciones a las posibles dificultades que surjan durante el proceso.</p>
CE5	<p>Planificar y llevar a cabo las diferentes fases del desarrollo de un proyecto artístico de manera creativa, teniendo en cuenta los principios de inclusión, sostenibilidad, innovación e interdisciplinariedad .</p>	<p>5.1 Idear propuestas artísticas y culturales vinculadas con el patrimonio local a través de temáticas relevantes que contribuyan a la transformación social.</p> <p>5.2 Planificar y coordinar proyectos culturales y artísticos, teniendo en cuenta las fases de desarrollo del proceso creativo, trabajando en equipo.</p> <p>5.3 Coordinar propuestas interdisciplinarias con otros ámbitos educativos integrando saberes propios de otras materias en la realización de proyectos artísticos.</p> <p>5.4 Crear proyectos artísticos teniendo en cuenta los diferentes lenguajes de expresión, como la lengua de signos que confluyen en el aula por la diversidad de alumnado, y así sumar realidades de manera inclusiva.</p>
CE6	<p>Exponer y compartir proyectos artísticos y registrar el</p>	<p>6.1 Mostrar proyectos artísticos y culturales en el entorno social y educativo a través de diversos medios, y aplicar el conocimiento de la normativ</p>

	<p>proceso seguido en su elaboración y desarrollo, elaborar los documentos necesarios para dejar constancia de las fases del proyecto y su resultado final y realizar una evaluación de la experiencia artística.</p>	<p>reguladora de la protección de datos de carácter personal, con el fin de evitar situaciones de riesgo.</p> <p>6.2 Utilizar en el desarrollo de la exposición de los proyectos artísticos y culturales los medios físicos o digitales disponibles y rentabilizar y coordinar la gestión de los recursos y espacios al alcance.</p> <p>6.3 Evaluar los procesos y resultados de trabajo realizado, de acuerdo con los principios de sostenibilidad, innovación e inclusión, y registrar evidencias de aprendizaje, de manera textual, gráfica i/o audiovisual y aportar propuestas de mejora.</p>
--	---	--

7. Instrumentos de recogida de información y modelos de registro para la valoración del progreso del alumnado

Se utiliza procedimientos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de E/A y como una herramienta esencial para mejorar la calidad de la educación.

- 1. Observación directa y sistemática.** Guías de observación, diarios de clase.
- 2. Análisis de producción de los alumnos.** Trabajos, láminas, actividades, producciones, etc.
- 3. Pruebas específicas.** Pruebas escritas, de respuesta abierta, de opción múltiple, de respuesta larga, o combinación de alguna de las anteriores.

Se plantea pruebas escritas para evaluar principalmente las competencias de base conceptual. Las actividades y los trabajos son instrumentos que permiten la evaluación de las competencias relacionadas con la adquisición de técnicas y estrategias así como el desarrollo de actitudes y valores.

Cada uno de los instrumentos de evaluación se elaborará considerando los criterios de evaluación y su relación a su vez con las competencias.

8. Criterios de calificación

Los resultados de la evaluación del alumnado de Bachillerato vienen determinados en el REAL DECRETO 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE nº 82 de 6 de abril de 2022).

La calificación en instrumentos de evaluación que no sean pruebas escritas, se realizará mediante la correspondiente rúbrica, para medir la consecución de objetivos, según los **criterios de evaluación**.

En cada una de las evaluaciones, la materia se calificará de la siguiente manera:

Competencias específicas a evaluar mediante: Actividades, láminas, trabajos, proyectos (70%)

La calificación global de las actividades, láminas, trabajos o proyectos se calculará mediante media ponderada en función de la relevancia de los mismos.

Cada actividad, lámina, trabajo o proyecto se calificará mediante una rúbrica en función de los criterios de evaluación y competencias específicas a alcanzar por el alumnado.

Es preceptiva la presentación de la totalidad de las láminas para su evaluación.

Competencias específicas a evaluar mediante: Pruebas escritas (30%)

Se realizará el número de pruebas conveniente en cada bloque de contenidos.

La calificación del conjunto de las pruebas se calculará mediante media aritmética o media ponderada en función de la relevancia de las mismas.

En el caso de que, a criterio del profesor/a, decidiera no realizar una prueba

escrita en alguna evaluación, las actividades, láminas y trabajos de dicha evaluación se calificarán con el 100%, calculados de forma ponderada en función de la relevancia de los mismos.

La inasistencia del alumnado a un examen o la no presentación en plazo de trabajos, láminas o proyectos, deberá ser debidamente justificada. En caso de que no quede suficientemente justificada la inasistencia, el alumno/a no tendrá derecho a realizar dicho examen o trabajo, siendo la nota del mismo la más baja posible.

La recuperación de la materia durante curso se realizará por bloques de contenidos independientes. La recuperación se plantea mediante la entrega de trabajos y/o en su caso de la realización de prueba escrita (a determinar por el/la profesor/a).

La recuperación en **convocatoria extraordinaria** de la materia se hará sobre mínimos y será para los alumnos que han abandonado la materia, perdiendo el derecho de evaluación continua o para aquellos alumnos que no han superado el proceso de evaluación continua redactados anteriormente. La recuperación se plantea mediante la realización de una prueba que incluya los contenidos de todo el curso y/o la entrega de trabajos a criterio del departamento.

Para los alumnos que tengan **pendiente la materia**, tendrán que realizar los trabajos y/o pruebas escritas propuestos por el Departamento. La materia será recuperada por aquellos alumnos/as que hayan realizado el trabajo de forma positiva y lo hayan entregado en el plazo propuesto y realizado correctamente la prueba escrita propuesta en su caso.

9. Distribución del tiempo

PROYECTOS ARTÍSTICOS – 1º BACHILLERATO		
UUDD		SITUACIONES DE APRENDIZAJE
Unidad 1 Organización de actuaciones estéticas en el IES	Primer trimestre	El alumnado investigará y presentará un proyecto organizativo para preservar la imagen estética de su propio Instituto, incluyendo el tipo de obra y temática para cada espacio.
Unidad 2 25N – Día internacional contra la violencia machista		El alumnado gestará una intervención en el espacio para concienciar al alumnado general del IES sobre la temática expuesta.
Unidad 3 Diseño plaza (Incluye bocetos, infografías, maqueta y presupuesto)	Segundo trimestre	El alumnado presentará una propuesta para un concurso público para remodelación de una plaza.
Unidad 4 Arte Digital		El alumno individualmente presentará una presentación videoarte sobre un/una artista contemporáneo/a
Unidad 5 Exposición y Crítica de Arte	Tercer trimestre	El alumnado organizará una exposición de sus obras y participará en la crítica de la misma.
Unidad 6 Proyecto de Arte y Sostenibilidad		El alumnado gestionará un proyecto que expondrán por grupos cuya temática sea los derechos LGBTIQ+ desde un prisma de sostenibilidad medioambiental.

10. La secuencia de actividades

PROYECTOS ARTÍSTICOS – 1º BACHILLERATO		
UUDD		SITUACIONES DE APRENDIZAJE
Unidad 1 Organización de actuaciones estéticas en el IES	Primer trimestre	El alumnado investigará y presentará un proyecto organizativo para preservar la imagen estética de su propio Instituto, incluyendo el tipo de obra y temática para cada espacio.
Unidad 2 25N – Día internacional contra la violencia machista		El alumnado gestará una intervención en el espacio para concienciar al alumnado general del IES sobre la temática expuesta.
Unidad 3 Diseño plaza (Incluye bocetos e infografías, presupuesto)	Segundo trimestre	El alumnado presentará una propuesta para un concurso público para remodelación de una plaza.
Unidad 4 Arte Digital		El alumno individualmente presentará una presentación videoarte sobre un/una artista contemporáneo/a
Unidad 5 Exposición y Crítica de Arte	Tercer trimestre	El alumnado organizará una exposición de sus obras y participará en la crítica de la misma.
Unidad 6 Proyecto de Arte y Sostenibilidad		El alumnado gestionará un proyecto que expondrán por grupos cuya temática sea los derechos LGBTIQ+ desde un prisma de sostenibilidad medioambiental.

11. La selección y organización de los recursos y materiales

a. Recursos didácticos

Los recursos didácticos utilizados en el aula, durante el desarrollo de las diferentes unidades didácticas se clasifican en función del soporte de presentación en tres grupos:

1. Material impreso. Se incluyen en este apartado recursos como la información que el profesor proporciona al alumnado en papel impreso o que pone a disposición del alumnado para su propia impresión.

Recursos del profesor: Temas redactados por el profesor, libros de consulta y libros del profesor de las editoriales Santillana y Donostiarra, informaciones de prensa y artículos de revistas, de los fondos de la biblioteca o en la propia aula.

2. Recursos cuyo soporte es la imagen y el sonido. Se incluyen en este apartado recursos como la información que el profesor proyecta al alumnado en sus sesiones expositivas. También se refiere este apartado a todo tipo de imágenes o material audiovisual proyectado mediante el cañón del aula.

3. Recursos específicos de la asignatura: Se refiere a todo material de artes como diferentes soportes, láminas, blocs de dibujo y materiales para realizar diferentes técnicas plásticas.

b. Utilización de las TIC's

1. AULES, es la plataforma oficial de comunicación entre el profesorado y el alumnado. El profesorado cuelga recursos y actividades. El alumnado dispone de dicho recurso para completar sus clases presenciales.

2. Diferentes **enlaces webs** para trabajar y ampliar contenidos, realizar presentaciones o gamificación.

3. Aulas móviles disponibles en el centro (tanto de portátiles como de tablets), programas informáticos o Apps para edición audiovisual.

4. El profesor autorizará el uso del **móvil** en determinados trabajos, previo aviso a los tutores legales y dirección.

12. La organización de los espacios de aprendizaje y los agrupamientos

En función de la actividad a desarrollar, la organización de la clase podría adoptar las siguientes configuraciones:

Gran grupo; Grupo pequeño (3 alumnos); Trabajo en parejas; Trabajo independiente.

Estos tipos de organización de grupos no son excluyentes, sino complementarios y compatibles. El criterio para organizar los grupos puede ser aleatorio o aleatorio con restricciones y procurando que sean de niveles intelectuales heterogéneos.

Para su desarrollo, este curso se desarrolla la actividad en el aula-grupo dotada de ordenador con conexión a Internet, cañón de proyección y pantalla. Se dispondrá de zonas comunes en el centro para la posibilidad de exposición de trabajos y obras.

13. Las medidas de respuesta educativa para la inclusión en los niveles III y IV y los criterios de evaluación de las adaptaciones curriculares significativas, asociadas a la situaciones de aprendizaje planteadas

El Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad e inclusión en el sistema educativo valenciano (DOCV de 07/08/2018), tiene por objeto establecer y regular los principios y las actuaciones encaminadas al desarrollo de un modelo inclusivo en el sistema educativo valenciano.

Por todo ello, la atención a la diversidad se refiere a la obligación de contemplar en la organización y programación las posibles situaciones diferentes de nuestro alumnado.

Los niveles de respuesta para la inclusión que se contemplan en el **Decreto 104/2018**, y que tienen carácter sumatorio y progresivo son los siguientes:

Primer Nivel de respuesta para la inclusión

Se dirige a toda la comunidad educativa y a las relaciones con el entorno socio comunitario. Implican los procesos de planificación, la gestión general y la organización de los apoyos del centro.

Documentos: el Proyecto Educativo del Centro y el Plan de Actuación para la Mejora (PAM).

Segundo Nivel de respuesta para la inclusión

Están dirigidas a todo el grupo clase. Son medidas generales programadas para el grupo clase que implican apoyos ordinarios. Se refieren a diseño y aplicación de las propuestas pedagógicas que den respuesta a la diversidad de todo el alumnado del grupo. Las planifica, desarrolla y evalúa el equipo docente, coordinado por tutor/a.

Documentos: Se determinan en las UUDD, en el Plan de acción tutorial (PAT) y en el Plan de Igualdad y Convivencia, incluidos en el proyecto educativo de centro (PEC) y concretados en el plan de actuación para la mejora (PAM).

Tercer Nivel de respuesta para la inclusión

Dirigidas al alumnado que requiere una respuesta diferenciada, que implica apoyos ordinarios adicionales. Tienen como referencia el currículo ordinario. Incluyen: actividades refuerzo/ampliación; adaptaciones de acceso al currículum sin materiales singulares, ni personal especializado o medidas organizativas extraordinarias. Actuaciones de acompañamiento y apoyo personalizado. Medidas de apoyo en contextos externos al centro para el alumnado en situación de enfermedad, desprotección, medias judiciales u otras situaciones. Programas específicos de atención a la diversidad.

Las planifica, desarrolla y evalúa el Equipo Educativo, coordinado por tutoría. Documentos: Se determinan en el Plan de Atención a la Diversidad, Plan de acción tutorial y Plan de Igualdad y Convivencia, incluidos en el proyecto educativo de centro (PEC) y concretados en el plan de actuación para la mejora (PAM).

Cuarto Nivel de respuesta para la inclusión (No se requiere en esta programación de aula)

Dirigido a alumnado que requiere una respuesta personalizada e individualizada y apoyos especializados adicionales. Requiere de la planificación, desarrollo y evaluación del equipo docente, con la coordinación de la tutoría, asesoramiento de servicios especializados de orientación y la colaboración del profesorado especializado de apoyo.

Las medidas incluyen *las ACIs; las adaptaciones de acceso con material singular, personal especializado y/o medidas organizativas extraordinarias*. También programas específicos con adaptaciones significativas del currículo. Programas singulares, relacionados con habilidades, autorregulación del comportamiento y las emociones. Flexibilización de la escolarización; Prórrogas de permanencia extraordinaria; Determinación de la modalidad de escolarización.

Todas estas medidas requieren evaluación sociopsicopedagógica. Se determinan en el Plan de actuación personalizado (PAP) que es el documento que concreta las medidas de este nivel.

Las medidas que se adoptan en la presente programación de aula correspondientes al segundo y tercer nivel, son las que se describen a continuación. Las del tercer nivel están dirigidas a los alumnos del grupo que requieren una respuesta diferenciada y que implica **apoyos ordinarios adicionales**. Tienen como referencia el **currículo ordinario**. En el grupo encontraremos, encontraremos diferentes ritmos de aprendizaje y diferentes motivaciones e intereses que se atenderán mediante:

1. Medidas en la metodología:

En cuanto a las actividades

Graduación las actividades para que el alumnado trabaje sobre la misma actividad básica, pero con diferentes grados de dificultad.

Adaptar preguntas y tareas al nivel de competencia del alumnado.

Propuesta de diferentes actividades de refuerzo/ampliación que se desarrollan en cada una de las unidades didácticas (para el alumnado más rápido y para el que tiene más dificultades)

Planteamiento de actividades diversas que responda a las diferentes motivaciones e intereses del alumnado (motivaciones universitarias, incorporación al mundo laboral...; diferentes gustos...).

En cuanto a los recursos

Diferentes recursos: planteamiento de técnicas pictóricas diferentes, ordenadores, cámara de móvil, se facilita que gran parte del alumnado utilice recursos con que más le motiven.

Organización de grupos

Agrupamientos: organizar grupos o parejas heterogéneas que faciliten la respuesta a los diferentes ritmos de aprendizaje.

Estrategia “el alumno ayudante”, en la que se produce una relación simbiótica entre semejantes (el que recibe refuerzo y el que afianza sus competencias e interioriza explicando).

2. Medidas en la evaluación:

Se utilizan diversos y variados instrumentos de evaluación que se adapten a las diferentes necesidades del alumnado.